

FORUM SOBRE DIFICULTADES PARA LA ADAPTACION DE LA EMPRESA ACTUAL A LA DOCTRINA PONTIFICIA

Ponencia de

JAVIER DE MONTOLIÚ, Marqués de Montoliú.

La Empresa actual adolece de un defecto de origen y desarrollo que dificulta fundamentalmente su adaptación a las normas pontificias.

La Empresa moderna nació en una época de predominio del liberalismo materialista y se ha desarrollado siguiendo la línea de la libre contratación y prescindiendo generalmente de los conceptos cristianos de comunidad, subsidiaridad y servicio, tanto por parte de sus componentes como del Estado.

Aunque con el transcurso del tiempo las legislaciones han ido prohibiendo determinados abusos y garantizando derechos a los individuos de la Empresa, muchas veces se ha hecho así debido sólo a la presión de diversos grupos sociales y por razón de un mero interés de grupo, cuando no por conseguir la popularidad de una política.

Se ha llegado así a una situación defectuosa de hecho, que se intenta corregir con soluciones de compromiso, siempre precarias, o con nuevas soluciones totales que disminuyen la vitalidad propia e independencia legítima de la Empresa en favor del Estado y de sus Planes. De esta manera, el Estado abandona su papel de integrador, juez y coordinador para convertirse más o menos directamente en dueño.

En el orden preconizado por el Magisterio de la Iglesia, la Empresa constituye un cuerpo intermedio natural, que debe cumplir las siguientes funciones, además del beneficio material de sus componentes y del conjunto:

Desarrollo del sentido de la iniciativa y del ejercicio de la libertad en las personas por medio de acceso a los cargos de su competencia.

Creación de hábitos y tradiciones favorables al desarrollo de las personalidades.

Protección moral de los individuos al relacionarlos socialmente.

Defensa contra las fuerzas opresivas del Estado o de los grupos poderosos.

Preparación de condiciones temporales favorables para la ascensión a Dios de sus miembros.

Tener vida e iniciativa propia y no ser simples órganos de una entidad superior, ni directamente, ni a través de sus planes obligatorios o rígidos.

La función del Estado en relación con la Empresa será:

Ayuda de tipo subsidiario (no conducción).

Defensa del pequeño frente al grande.

Política social de defensa de los sectores infortunados.

Coordinación (legislación).

Juez, coordinador o árbitro en los conflictos que no puedan solucionar las Empresas de por sí.

Dirigir, vigilar y contener, en aquellos casos que lo exija la represión de los abusos, la previsión de peligros o el bien común.

Fomentar, excitar y ordenar lo que conduzca al mejor desarrollo de las Empresas y a sus mejores relaciones con el Estado en el sentido indicado.

A su vez, el Estado deberá mantenerse independiente de los grupos integrados en el mismo y de los organismos económicos internacionales, formando no un escalón superior de los cuerpos intermedios, sino una comunidad con rango aparte que englobe y gobierne al conjunto de cuerpos intermedios que existen en su territorio sin convertirlos en órganos o delegaciones suyas.

Debe hacerse notar que las directrices de la Iglesia resumidas aquí son acordes con la ley natural, y su observancia ha de favorecer asimismo al progreso material.

ADAPTACION DE LA EMPRESA A LA DOCTRINA PONTIFICIA

De todo lo expuesto se deduce que es fundamental para arreglar las cosas lo siguiente:

La formación de la gente y que en especial las personas que estudian y legislan sobre la Empresa estén muy bien formadas e impuestas de la doctrina pontificia además de tener suficiente capacidad personal y espíritu de trabajo para distinguir los defectos actuales y corregirlos en consecuencia. Este cometido es difícil en la situación a que se ha llegado.

Uno de los temas de estudio de más interés es llegar a la armonía entre poder, responsabilidad y propiedad en la Empresa; armonía defectuosa actualmente, que la mentalidad marxista se esfuerza en romper definitivamente para liquidar a la Empresa como cuerpo intermedio en el sentido natural y cristiano. Esta armonía se encuentra particularmente amenazada en las Sociedades Anónimas.

Podemos mencionar otras dificultades que es necesario vencer:

Tendencia individualista por parte de miembros de la Empresa a no considerar el bien de los demás componentes, o a pensar que el bien de la Empresa es el propio. Tanto más perjudicial el defecto cuanto más influencia tiene la persona o grupo.

Tendencia socialista a despreciar el bien de la Empresa sacrificándolo sistemáticamente a un interés supuesto superior (Estado, grupo social, etc.).

Desequilibrio entre el interés crematístico y el humano.

Vinculación defectuosa de los miembros de la Empresa con la misma. Por exceso, cuando resulta coartada la libertad de asociación, y en general por defecto en trabajadores y accionistas.

Falta de interés por la Empresa de elementos esenciales, por considerarse lesionados injustamente por las legislaciones actuales o por desconfianza en las futuras (propiedad).

Abandono excesivo del poder a elementos tecnócratas sin responsabilidad proporcionada a su poder efectivo, especialmente tentados, cuando están en posición elevada, a organizar planes dirigistas fundados demasiado exclusivamente en su particular

talento, y en todos los escalones, favorables a una organización diluidora de responsabilidades.

Desvío de las preferencias individuales a administrar más bien que a poseer.

Desvío del capital de la industria a la especulación o a la inactividad.

Influencia marxista en general, que, bajo la capa de combatir defectos reales del liberalismo materialista, propaga el dirigismo destructor de los cuerpos intermedios, fomenta aquellos de los defectos mencionados que le resultan directamente favorables y utiliza y hasta provoca los contrarios a fin de aprovechar en su favor las reacciones producidas.